



Universidad Antonio de Nebrija

Don José Muñiz Fernández, Rector Magnífico, certifica que,

con documento de identidad número

ha obtenido la calificación de APTO en el curso

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN EN LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

realizado de 1 de mayo de 2022 a 31 de mayo de 2022
con una duración de 75 horas (3 ECTS).

Madrid, a 8 de junio de 2022


Jose Muñiz Fernández 
Rector

UNIVERSIDAD
NEBRIJA

Nº registro



EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN EN LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

- UNIDAD 1. LA EJECUCIÓN FORZOSA (Artículos 517 - 523)
- UNIDAD 2. LA EJECUCIÓN PROVISIONAL (Artículos 524 - 537)
- UNIDAD 3. LA EJECUCIÓN FORZOSA (Artículos 538 - 570)
- UNIDAD 4. LA EJECUCIÓN DINERARIA (Artículos 571-633)
- UNIDAD 5. LA EJECUCIÓN DINERARIA (Artículos 634-680)
- UNIDAD 6. LA EJECUCIÓN HIPOTECARIA (Artículos 681-698)
- UNIDAD 7. LA EJECUCIÓN NO DINERARIA (Artículos 699 - 720)



Este curso ha sido realizado, con aprovechamiento, en el ámbito del Plan de Formación Permanente de la Universidad Nebrija en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.